



Vicerrectoría Académica  
Instituto de Gestión de la Calidad Académica

Co-creando Excelencia 



<http://revistas.uned.ac.cr./index.php/revistacalidad>

Correo electrónico: [revistacalidad@uned.ac.cr](mailto:revistacalidad@uned.ac.cr)

---

## Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica

### The advocacy coalitions for the analysis of the accreditation engineering programs in Costa Rica

**Eugenia Gallardo-Allen<sup>1</sup>**

[eugenia.gallardo@ucr.ac.cr](mailto:eugenia.gallardo@ucr.ac.cr)

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

**María Marta Jiménez-Picado<sup>2</sup>**

[maria.jimenez@ucr.ac.cr](mailto:maria.jimenez@ucr.ac.cr)

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

[DOI: http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830](http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830)

Volumen 13, Número 1

30 de mayo de 2022

pp. 135 – 163

Recibido: 04 de noviembre de 2021

Aprobado: 20 de abril de 2022

---

<sup>1</sup>. Eugenia Gallardo-Allen, Universidad de Costa Rica, Costa Rica. Correo electrónico: [eugenia.gallardo@ucr.ac.cr](mailto:eugenia.gallardo@ucr.ac.cr).  <https://orcid.org/0000-0002-8420-8444>

<sup>2</sup> María Marta Jiménez-Picado, Universidad de Costa Rica, Costa Rica. Correo electrónico: [maria.jimenez@ucr.ac.cr](mailto:maria.jimenez@ucr.ac.cr).  <https://orcid.org/0000-0001-5445-3177>

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

## Resumen

El propósito de este artículo es examinar las relaciones entre el CFIA-AAPIA y el SINAES con respecto a la acreditación de la calidad de programas de ingeniería en Costa Rica. El estudio se realizó con los elementos presentes en el marco de coaliciones promotoras desarrollado por Jenkins y Sabatier (1988) para el análisis de políticas públicas, con el propósito de determinar cómo las creencias de los distintos actores y las coaliciones que se forman pueden afectar el contenido o cambio de una política. El principal resultado trata sobre cómo los recursos y las creencias de las coaliciones, que se configuran en la implementación de la política de calidad en la educación superior, puede influir en el cambio y convertirse en una limitante en los resultados de esta.

**Palabras clave:** acreditación, educación superior, marco de coaliciones promotoras

## Abstract

The purpose of this article is to examine the relationships between CFIA-AAPIA and SINAES regarding the quality accreditation of engineering programs in Costa Rica. The study was carried out with the elements present in the framework of promoter coalitions developed by Jenkins and Sabatier (1988) for the analysis of public policies, to determine how the beliefs of the different actors and the coalitions that are formed can affect the content or change of this policy. The main result was how the resources and beliefs of the coalitions that are configured in the implementation of the quality policy in higher education can influence change and can be a limiting factor in its results.

**Keywords:** accreditation, higher education, advocacy coalitions framework

## Introducción

En Costa Rica, desde inicios de los años noventa del siglo XX, surgieron las primeras intenciones en reconocer la calidad de los programas en la educación superior. El Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA) es una de las primeras organizaciones en trabajar el tema de la evaluación y en alianza con las universidades acredita la calidad académica de las primeras carreras de ingeniería con la *Canadian Engineering Accreditation Board* (CEAB)<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Es importante indicar que los programas de ingeniería en Costa Rica, por parte de esta agencia de acreditación reciben, un reconocimiento denominado equivalencia sustancial por no encontrarse dentro del territorio canadiense.

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

Según Gallardo (2019), en Costa Rica, el proceso de implementación de la acreditación de carreras está conformado por una red de actores públicos, privados, organismos nacionales e internacionales convencidos en la relevancia de acreditar la calidad de la educación superior. El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y su Consejo Nacional de Acreditación (CNA), a lo largo de los últimos 20 años, han sido los actores centrales en coordinar este componente de la política nacional de la calidad de la educación superior. Así, alrededor de la formulación y la implementación de la acreditación de la calidad de programas universitarios se constituye una red de política pública, en la cual el SINAES tiene un papel central e interactúa con el gobierno, colegios profesionales, universidades públicas y privadas, así como, actores provenientes de sectores empresariales (Gallardo, 2019).

Dados los diversos intereses y las creencias de cada uno de estos actores se empiezan a conformar coaliciones constituidas por interesados en diferentes maneras de abordar la acreditación de la calidad en la educación superior. Por ejemplo, algunas universidades privadas conforman una coalición en la cual consideran que la acreditación de la calidad para ellas no puede ser igual que para las instituciones públicas y la debe realizar un ente que no esté dentro del Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Para el caso de la acreditación de carreras de ingeniería, surge el actor representado por el CFIA quien, inicialmente, tiene interés en la acreditación gremial; sin embargo, sus creencias evolucionan para considerar importante conformar desde el CFIA una agencia especializada en la acreditación de carreras de ingeniería y arquitectura y con reconocimiento internacional del *Washington Accord*.

De tal manera, se posiciona la idea de acreditar los programas de ingeniería con base en un modelo que toma en cuenta los aspectos específicos de esta área y no bajo un modelo como

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

el de SINAES que únicamente considera aspectos generales. Lo anterior constituye un contexto favorable para la creación de la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y de Arquitectura (AAPIA) en el seno del CFIA en el año 2015.

El propósito de este trabajo es examinar la relación entre el SINAES y CFIA-AAPIA como instancias acreditadoras de la calidad de los programas y si esta relación puede generar cambios en la política pública de calidad de la educación superior en el mecanismo de acreditación. El análisis se realiza al utilizar elementos del marco analítico de coaliciones promotoras propuesto por Sabatier (1988).

El presente artículo se compone de cinco apartados, en el primero se contextualiza el tema, en el segundo se aborda el marco de coaliciones promotoras y su aplicación para este caso. En el tercero se establece la estrategia metodológica utilizada, en el cuarto los principales resultados a partir de los elementos considerados por el marco analítico de coaliciones promotoras y, finalmente, en el quinto, se ofrecen las principales conclusiones de este estudio.

### **Marco analítico de coaliciones promotoras**

Un aspecto que toma en cuenta el marco de coaliciones promotoras es la interacción entre el contexto, el sistema de creencias y cómo estos generan un ciclo de realimentación típico de los procesos de aprendizaje en el cual las condiciones externas y aspectos relacionados con el contexto logran el cambio (Sabatier, 1988).

Este marco analítico asume que diversos actores se convierten en coaliciones que, a su vez, conforman un escenario denominado subsistema político. Dicho subsistema, en tanto agregado de actores interesados en un problema dado, viene a constituirse por encima de

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

las instituciones particulares e incluye el ámbito público y privado. Desde el enfoque cognitivo que asume este marco, las ideas, las creencias y el aprendizaje son la base del cambio de la política (Sabatier, 1988). Es decir, este marco se centra en cómo los sistemas de ideas y aprendizajes logran aprovechar la oportunidad para incorporar temas y cambios en la agenda gubernamental.

Para utilizar este marco se asumen tres premisas en la evolución de la política. La primera es analizar el fenómeno del cambio político a lo largo de una década (Sabatier, 1988). La segunda se centra en el hecho de que el sistema de políticas está compuesto por subsistemas: actores constituidos en coaliciones. En este caso, se pueden identificar tres coaliciones: SINAES, CFIA y las universidades (públicas y privadas). El tercero es la política conceptualizada como un sistema de creencias que posee tres niveles de creencias: el primero supone que las personas participantes tienen mucho conocimiento sobre las relaciones dentro del subsistema y están dispuestos a aplicar las creencias fundamentales para desarrollar las creencias del subsistema como la importancia de la acreditación de la calidad. En segundo lugar, la creencia en las preferencias de la política pública del subsistema busca proyectar cómo debería ser el subsistema de políticas. Así, se orienta el comportamiento de la coalición; por ejemplo, lograr una acreditación reconocida por una entidad internacional especializada en ingeniería. Finalmente, el tercer nivel está compuesto por creencias instrumentales como reglas y pautas de participación, entre otras.

Los parámetros, que se analizan desde este marco, son los siguientes: i. Parámetros que cambian poco en el periodo de una década. Este tipo de parámetros no provocan el cambio, pero proveen recursos y restricciones dentro del cual funcionan los actores. Por ejemplo, los atributos básicos del problema relacionado con el subsistema de política, la

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

---

estructura de valores socioculturales y la estructura constitucional básica. ii. Factores externos del sistema que son más dinámicos que los anteriores, porque se analizan los cambios en las condiciones socioeconómicas, en la coalición de gobierno y en las decisiones políticas de otros subsistemas. iii. La estructura de oportunidad de coalición son características relativamente duraderas de una política que afecta los recursos y las restricciones de los actores del subsistema como el cambio de política. De esta forma, cuanto más alto el consenso mayor incentivos tienen las coaliciones para ser inclusivas, procuran el compromiso y comparten la información con los opositores. La apertura del sistema político depende de la cantidad de escenarios para la toma de decisiones y la facilidad para presentar recursos ante ellos (Figura 1).

Además, este marco analiza las tipologías de los recursos de las coaliciones; por ejemplo, la autoridad legal formal para la toma de decisiones con respecto a la política, cuanto mayor cantidad miembros forma parte de la autoridad formal, más dominante es la coalición. La opinión pública influye en el cambio de la política. La información sobre la causa y la gravedad del problema es importante para reforzar la condición de coalición, así como los grupos movilizables contribuyen al cambio, los recursos financieros y el liderazgo.

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

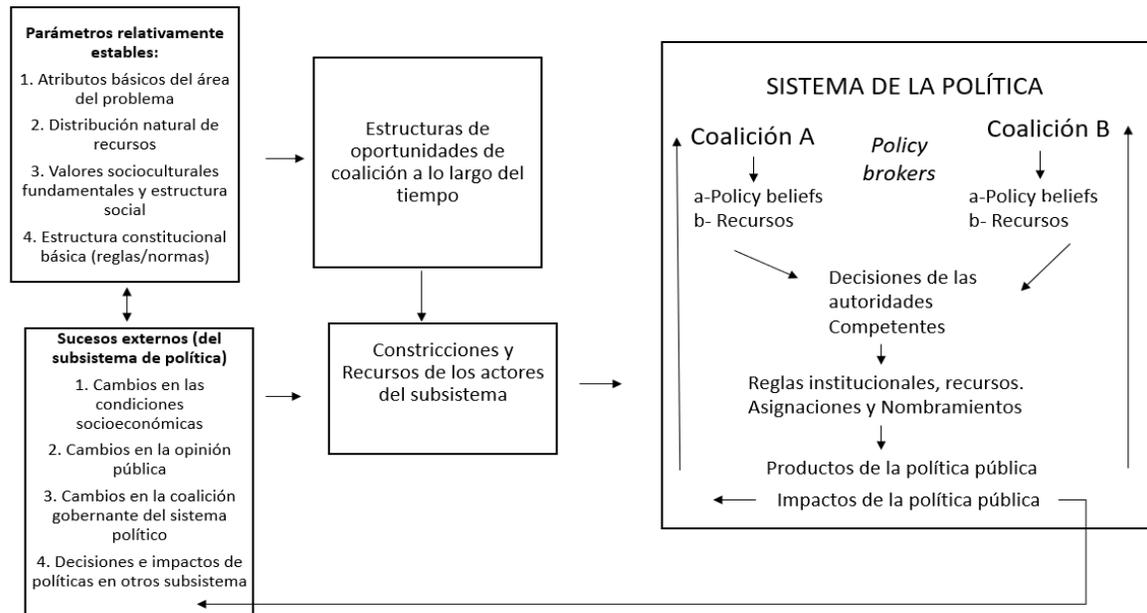
Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

**Figura 1. Elementos fundamentales del marco de coaliciones promotoras y su interacción.**



Fuente: Sabatier, 2010, p. 218.

En cuanto a los actores que se analizan bajo este marco, se destacan las coaliciones promotoras constituidas por actores que comparten las creencias del núcleo de política y además coordinan su comportamiento de diversas maneras. Hay actores dentro del subsistema de política que no forman parte de una coalición y son los *policy brokers* (intermediarios de la política). Se compone por burócratas, quienes tienen la función de mantener el conflicto en orden.

Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

En este trabajo se parte de la hipótesis conceptual de que las ideas y la creencia básica se relaciona con la relevancia pública que tiene la acreditación de programas y cómo juega un papel importante en la promulgación de la Ley de la República N.º 8256 Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y la Ley N.º 8798 que da el reconocimiento de interés público y otorga financiamiento al SINAES. Otra creencia se relaciona con que la acreditación de programas debe realizarse por agencias especializadas según el área de conocimiento y con reconocimiento internacional. Dicha creencia influye en la creación de la agencia AAPIA-CFIA especializada en el área de las ingenierías y arquitectura, al margen de las leyes costarricenses, pero con reconocimiento internacional del Acuerdo de Washington.

### Metodología

Este estudio es de tipo descriptivo. Las técnicas de recolección de la información utilizadas son la revisión documental de actas del CNA del SINAES y el análisis de artículos de periódico. Además, se realizan entrevistas a profundidad con personas claves, quienes han estado presente en diferentes momentos de la relación CFIA-CEAB-SINAES, con el propósito de ubicar elementos que toma en cuenta el marco analítico de las coaliciones promotoras.

Finalmente, se construye una guía para agrupar los elementos del marco analítico de coaliciones promotoras en las siguientes categorías: parámetros que cambian poco, recursos de las coaliciones, estrategias y creencias.

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

---

## Principales resultados

- **Parámetros que cambian poco**

A finales de la década de los ochenta y en la de los noventa del siglo XX, las carreras del área de la ingeniería y arquitectura son permeadas por la tendencia expansiva de la educación superior. Adicionalmente, se inician los procesos de evaluación y acreditación de la calidad académica.

Así, en el año 1989, en el contexto de la Alianza Internacional de Ingenierías, en la que participan agencias de acreditación de ingenierías y colegios profesionales, se firma el Acuerdo de Washington, el cual contempla otorgar la equivalencia sustancial de programas, así como el reconocimiento para que las personas graduadas en esta área inicien su ejercicio profesional. Además, la CEAB es una de las instancias que firma el Acuerdo de Washington y es seleccionada por el CFIA en conjunto con algunos programas de ingeniería costarricenses para realizar evaluaciones de la calidad académica. Según Quirós y Arce (2005), las principales motivaciones, que llevan al CFIA a optar por esta equivalencia sustancial, representan el componente de reconocimiento internacional tanto a nivel de los programas como de las personas graduadas, lo cual puede generar oportunidades laborales fuera de Costa Rica.

Adicionalmente, en Costa Rica en los años noventa, se percibe un detrimento de la calidad de las carreras universitarias por el incremento de universidades (Gutiérrez y Rojas, 2013; Consejo Universitario, UCR acta sesión 3951, 1993; Consejo Universitario, UCR acta sesión 3948, 1993). Dado lo anterior, las universidades públicas, cuatro universidades privadas y el Ministerio de Educación Pública (MEP) impulsan la creación y la adopción de un Sistema

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

---

Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). En 1999, se creó el SINAES y en el año 2002 se aprobó en la Asamblea Legislativa la Ley N.º 8256 “Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)”, que reconoce al SINAES como ente nacional de acreditación.

En el año 1999, la Universidad de Costa Rica acreditó la calidad de la carrera de Ingeniería Civil. Dicha acreditación es promovida y financiada por el CFIA y otorgada por la CEAB. Es importante destacar que esta acreditación coincide con la creación del SINAES en el año 1999 y es la primera carrera a nivel nacional en lograr una acreditación de su calidad.

Además, dentro de la Ley Orgánica del CFIA se establece en el Capítulo IX, artículo 51 que con respecto al ejercicio profesional este colegio: “tendrá amplias facultades para regular todo lo relativo al ejercicio de las diversas profesiones que lo integran, incluyendo aquellos técnicos y profesionales intermedios afines a alguno de los colegios miembros” (CFIA, 2007). Es decir, una obligación del CFIA consiste en controlar, regular y desarrollar la profesión. Según el CFIA, la regulación obedece a establecer normas de comportamiento y de ejecución en la práctica de la ingeniería, pero eso se logra solo si se tiene a los mejores profesionales con licencia, habilitados para el ejercicio y esto es posible solo si se tiene una buena formación. Este es el pilar fundamental, una formación pertinente (D. Hernández, comunicación personal, 18 de febrero del 2021).

Dado este interés por parte del SINAES y del CFIA por la calidad de los programas de ingeniería estas instancias inician y acompañan procesos para acreditación de programas de educación superior. Así, en el año 2007 “de las nueve carreras acreditadas siete lo fueron mediante el convenio entre el SINAES y el CFIA, que reconoció la acreditación de la CEAB

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

para carreras de Ingeniería” (CONARE, 2011, p.220). Adicionalmente, dado este interés por parte de las dos instancias se presenta como actores aliados. Esto se evidencia en reuniones para establecer acciones de vinculación, la organización de eventos conjuntos (SINAES, 2001; SINAES, 2003; SINAES, 2004), tales como la conferencia Hemisférica<sup>4</sup> y el establecimiento de convenios de cooperación SINAES-CFIA.

En este momento, antes de la promulgación de la Ley N.º 8798 Fortalecimiento del SINAES, la cual brinda financiamiento al SINAES, el CFIA es visto como un buen aliado por parte del SINAES, incluso, en algún momento, se consideró y se trabaja en la idea de que el CFIA sea la instancia asesora y decisoria en conjunto con el SINAES para la acreditación de carreras de ingeniería en Costa Rica. Se firma una serie de convenios entre SINAES-CFIA cuyo propósito consiste en establecer mecanismos de colaboración y cooperación para la acreditación de las carreras de ingeniería y arquitectura, la ejecución de proyectos de interés común entre el SINAES y CFIA, apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad de los procesos educativos en esta área. Además, se firmó una carta de entendimiento la cual pretende mejorar el Modelo de Evaluación del SINAES con énfasis en las carreras de Ingeniería y Arquitectura, así como ejecutar de manera conjunta con el SINAES acciones correspondientes a las etapas de autoevaluación y de evaluación externa de estas carreras. El CFIA y el SINAES muestran interés en presentar, en el año 2015 de manera conjunta, una solicitud para incorporarse al Acuerdo de Washington (SINAES, 2014).

Cabe mencionar que, en el año 2010, cuando se aprobó la Ley N.º 8798, además del financiamiento otorgado, se declaró a esta instancia como el órgano oficial de acreditación de

---

<sup>4</sup> Esta conferencia es organizada por SINAES-CFIA, UCR y el Centro para el Aseguramiento de la Calidad en el año 2007 (SINAES, 2004).

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

la educación superior del país y sus funciones son indelegables. Se designó al SINAES como el ente encargado de ser la norma nacional para la acreditación de la calidad de la educación superior. También, se estableció que se les otorga a las personas graduadas de carreras acreditadas por el SINAES un puntaje adicional para optar por puestos en las oficinas del Estado.

- **Factores externos del sistema**

La agencia CEAB, a finales de los años noventa, se interesó por colaborar con países en vías de desarrollo con el propósito de fomentar la calidad de las carreras de ingeniería. Una acción que realiza es dotar a los programas de ingeniería con la equivalencia sustancial al cobrar una cifra simbólica por el proceso de evaluación externa (Comunicación personal E. Solorzano, 13 de enero 2021). Adicional a lo anterior, es de interés de esta agencia la formación de personas en estos países para que aprendan y posteriormente asuman estos procesos. Así, varios programas de ingeniería en Costa Rica logran la equivalencia sustancial de la calidad de sus carreras con la CEAB mediante el CFIA, lo anterior posiciona al CFIA como instancia aliada y colaboradora para la acreditación. La CEAB incorpora tanto al CFIA como al SINAES en la formación de personas con respecto al modelo de evaluación canadiense con el fin de que, después de un tiempo de formación y aprendizaje, Costa Rica sea parte del Acuerdo de Washington y de esta manera realice sus propios procesos (SINAES, 2008).

A nivel centroamericano, mediante el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), se realizan actividades para hacer conciencia de la importancia de conformar agencias de acreditación en la región.

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

En Costa Rica, al inicio de los años 2000, se empezaron las discusiones por los tratados de libre comercio. Dado lo anterior, surgió por parte del CFIA la preocupación por la formación y el ejercicio profesional tanto de las personas, que se van a formar fuera del país, así como los que vienen a ejercer en Costa Rica.

En consecuencia, el CFIA se plantea controlar este aspecto por lo que realiza contacto con el Acuerdo de Washington y con agencias acreditadoras internacionales, pues visualizan una forma interesante de regulación (Comunicación personal A. Sánchez, 18 de marzo del 2021). Se piensa en este momento que el TLC y sus acuerdos específicos en materia laboral brindan facilidades de movilización de mano de obra e impulsan fuertemente los sistemas de acreditación o certificación de carreras en Costa Rica. Se considera que la certificación o la acreditación es un respaldo a quienes buscan brindar sus servicios en otros países y un escudo para los profesionales nacionales cuando los profesionales extranjeros desean ofrecerlos en el país (Barquero, 2003).

Por esta razón, el CFIA creó un programa de acreditación avalado por Canadá, para carreras de ingeniería y arquitectura, mediante el cual se pretende realizar un control de calidad de la enseñanza: "De esta forma, se estará verificando que las carreras y las universidades en conjunto estén cumpliendo con las normas internacionales de la educación", señaló Roberto Trejos, presidente de la Comisión de Acreditación de Carreras (Zúñiga, 2003).

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

---

## Estructura de oportunidad de coalición y principales debates

### Coalición del SINAES

En el año 1999, se creó el SINAES por medio de un convenio de las cuatro universidades públicas y de cuatro privadas. Así, en el año 2002 se aprobó en la Asamblea Legislativa la Ley N.º 8256 “Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)”, que reconoce al SINAES como ente nacional de acreditación. A pesar del reconocimiento público, esta ley no otorga financiamiento propio para ejecutar las actividades del SINAES, por lo que esta instancia contempla como una opción buscar financiamiento de diversas fuentes entre ellas los colegios profesionales. Sin embargo, se manifiesta en el CNA la preocupación de que los Colegios Profesionales y otros grupos creen agencias de acreditación:

El tema de las potestades de los colegios profesionales no se ha agotado y debería estudiarse más a fondo [...] se debe desestimular la intención de que otros colegios profesionales deseen convertirse en agencias de acreditación; y finalmente, indica que ellos [el CFIA] están en proceso de elección de la Junta Directiva del Colegio y debería esperarse el resultado (SINAES, 2003).

El CFIA, a lo largo del tiempo, logra posicionarse en el tema de la acreditación de programas de ingeniería, por lo que el SINAES busca espacios para el diálogo y la cooperación más que de confrontación, entre las dos instituciones:

que para la relación CFIA-SINAES caben dos vías, la confrontación o el diálogo, buscar puntos de trabajo comunes y no desconocer que un grupo grande carreras de un buen prestigio se ha acreditado con el CEAB a través del CFIA (SINAES, 2003).

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

Las leyes anteriormente citadas constituyen los principales recursos de la coalición SINAES, porque este marco normativo legitima al SINAES como actor director del tema de acreditación de programas de educación superior costarricense, además de brindarle financiamiento para realizar sus actividades.

A pesar de la coordinación que se da entre SINAES-CFIA, la perspectiva que prevalece desde el SINAES es que el marco normativo nacional no faculta a los colegios profesionales para acreditar la calidad de las carreras.

Otro recurso importante para el SINAES es haber logrado el reconocimiento de algunas instancias internacionales como la acreditación con el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), ser miembro fundador de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) y una certificación por atender el lineamiento de las buenas prácticas de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE) (SINAES, 2008).

### **Coalición CFIA**

Existe una tendencia internacional de colegios profesionales en Ingeniería por establecer agencias de acreditación a fines del siglo pasado y a inicios del presente. Según Hernández y Solórzano (2021), el procedimiento para vincularse con una agencia como CEAB consta de dos etapas: la formación de recurso humano y un periodo de aprendizaje por parte del colegio con el propósito de luego crear una agencia de acreditación. En este contexto el CFIA, como instancia especializada en el área de la ingeniería y arquitectura y preocupada por la calidad de la formación de sus profesionales, empezó a trabajar el tema incluso antes de la creación

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

del SINAES “logra que un grupo grande de carreras con buen prestigio se acrediten con el CEAB a través del CFIA” (SINAES, 2003).

La acreditación de carreras por parte del CFIA obedece a un interés de responsabilidad social, además, de la obligación de regular, controlar y que se desarrollen las profesiones de ingeniería y arquitectura con estándares de calidad. (D. Hernández, comunicación personal, 18 de febrero del 2021).

El CFIA estableció un convenio con el Consejo Canadiense de Acreditación (CEAB) para que se realicen en Costa Rica procesos de declaración para que las carreras de ingeniería impartidas sean “sustancialmente equivalentes” a las de Canadá (SINAES, 2003). La idea inicial es que el CEAB realice acreditaciones sustancialmente equivalentes en Costa Rica hasta que el país no sea admitido como miembro pleno en el Acuerdo de Washington. En este tiempo, el CFIA colabora y financia la equivalencia sustancial de programas de ingeniería con la CEAB; con lo anterior, logra posicionarse y tomar prestigio (SINAES, 2003).

El CFIA utiliza medios de comunicación escrita y campos pagados para posicionarse ante la sociedad costarricense; por ejemplo, se genera una publicación en el periódico La República en septiembre del 2002 sobre la importancia de que las carreras de ingeniería realicen procesos de acreditación con entes reconocidos internacionalmente según menciona el Ing. Trejos en dicho artículo: “esta iniciativa se debe a la preocupación de asegurar a la población, profesionales capacitados y para esto se requiere que las universidades impartan carreras de excelente calidad” (Zúñiga, 2003).

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

---

Además de la publicación de un campo pagado del 14 de octubre sobre el apoyo que da el CFIA a las certificaciones internacionales de carreras en el área de ingeniería y del 18 de octubre acerca del crecimiento de la matrícula en las universidades privadas (SINAES,2003).

En el año 2015, el CFIA creó la agencia AAPIA. Luego, logró ser miembro invitado del Acuerdo de Washington. Una vez creada la AAPIA por el CFIA, la CEAB indicó que finalizará el periodo de colaboración para la evaluación de la calidad de las carreras de ingeniería, por lo que se ofrece a colaborar para que en Costa Rica esta agencia cuente con el reconocimiento del Acuerdo de Washington y en el año 2020 se suscribe como miembro pleno del Acuerdo de Washington (Comunicación personal Solórzano, 13 de enero 2021).

Parte de las creencias de esta coalición es que el principal empleador de las personas profesionales en ingeniería no es el Estado, por lo que no es de interés el puntaje que asigna el Servicio Civil para las personas graduadas que concursan para optar a puestos en instituciones públicas. (Comunicación personal Solórzano, 13 de enero 2021). Además, consideran que el modelo de SINAES es más engorroso con respecto al modelo de CEAB (Comunicación personal Solórzano, 13 de enero 2021). También, el prestigio internacional de pertenecer al Acuerdo de Washington es apreciado (Comunicación personal E. Solórzano, 13 de enero 2021).

Un elemento adicional por tomar en cuenta es que para ser parte del Acuerdo de Washington una agencia de acreditación no puede ser parte de una oficina gubernamental, ni recibir fondos públicos. Asimismo, el CNA está conformado por integrantes pertenecientes a la academia y ello resulta inaceptable para el Acuerdo de Washington, porque se considera que los que ofertan la formación no pueden tener injerencia en la decisión de acreditación.

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

Finalmente, el Acuerdo de Washington exige que las decisiones de acreditación deben ser tomadas por ingenieros y arquitectos (D. Hernández, comunicación personal, 18 de febrero del 2021) y se convierte en una limitante para el SINAES.

Además, se percibe favorablemente que el modelo de evaluación de CEAB y AAPIA posea elementos específicos para las carreras de ingeniería y arquitectura como; por ejemplo, los 12 atributos de egreso que deben tener las personas que se gradúan, además de la incorporación de las unidades de acreditación que tienen reconocimiento de las agencias adscritas al Acuerdo de Washington (D. Hernández, comunicación personal, 18 de febrero del 2021).

### **Coalición universidades adherentes al SINAES**

Las instituciones que muestran una mayor atención a la acreditación de carreras son las universidades adherentes que conforman el CONARE. En una reunión del CNA con el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), el rector, en ese momento, Eugenio Trejos, realizó un recuento histórico y recalcó que las universidades públicas inician la gestión del SINAES, porque es inminente el ingreso de las corrientes de evaluación de la educación superior. Además, se considera importante contar con una agencia nacional que realice las evaluaciones de la calidad en vez de una agencia internacional con altos costos económicos (SINAES, 2003).

Según SINAES (2003), en una reunión que se realiza con las instituciones de CONARE se manifiesta que existen razones históricas para que el CFIA esté trabajando dentro del tema de la acreditación. No obstante, se considera que este colegio no debe convertirse en un ente acreditador de la calidad académica de las carreras, porque es una función que no le

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

corresponde. Sin embargo, se aclara que los procesos de acreditación, que se han llevado a cabo a la fecha, han sido con el CEAB y no con el CFIA, aunque no se duda de que el CFIA se está preparando para llevarlos a cabo por su cuenta. Consideran las instituciones de CONARE que el SINAES debe iniciar sus procesos de acreditación en el área de ingeniería con alguna certeza de que se puede lograr un reconocimiento internacional. Esto puede significar, por ejemplo, que haya necesidad de que las carreras se adecuen a las exigencias de tiempo de duración del sistema de ingenierías o del sistema europeo. Aunque, están de acuerdo en que es necesario fortalecer al SINAES.

En lo que se refiere al reconocimiento por parte del SINAES de las carreras acreditadas como sustancialmente equivalentes en la Universidad de Costa Rica (UCR) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), el CFIA plantea que ese es un asunto que no les compete y debe ser resuelto por SINAES y las respectivas universidades.

Una vez informados de lo anterior y de la petición de un trabajo conjunto del SINAES y el CFIA en torno a preparar la documentación para aspirar a la afiliación al Acuerdo de Washington, el señor Jofré Vartanián, integrante del CNA, indica que es importante definir el papel que juega el CFIA en los procesos de acreditación, porque el SINAES debe actuar dentro del marco legal establecido. Se debe insistir ante los rectores de las universidades adherentes a fin de aclarar dudas sobre su apoyo al SINAES o al CFIA (SINAES, 2003).

Se manifiesta en reunión con las universidades que:

existe mucha inquietud sobre la acreditación de carreras de ingeniería; si se debe hacer con SINAES o con el CEAB por medio del CFIA; se dice que estos acreditan a nivel internacional y que tienen muchos años de experiencia en esto de la acreditación.

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

¿Existe la posibilidad, en un futuro inmediato, de que se den nexos de colaboración entre SINAES y el CEAB o SINAES y el CFIA? ¿Desaparecerán los esfuerzos realizados por el CFIA en aras de la calidad? Preocupa que para poder acreditarse con el CEAB las carreras estén eliminando las licenciaturas y creando directamente las maestrías y se reste importancia al bachillerato (SINAES, 2003).

Además, Eugenio Trejos, rector del ITCR refiere

que considera necesario reforzar los procesos de acreditación y evitar la proliferación de sistemas paralelos al SINAES; informa que dos carreras en el ITCR se han acreditado con el CEAB por medio del CFIA, otras dos se encuentran en el proceso y dos más están en proceso de autoevaluación para acreditarse con el SINAES (SINAES, 2003).

A continuación, se sintetizan los principales recursos y las creencias de las coaliciones identificadas:

**Cuadro 1.** *Principales recursos y creencias*

Coalición	Recursos	Creencias
SINAES	<p>Está respaldado por las Leyes de la República N.º 8256 y la N.º 8798.</p> <p>Acreditado con CCA.</p> <p>Miembro de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES).</p> <p>Posee la certificación por buenas prácticas por la Red Internacional de</p>	<p>La acreditación como un mecanismo para lograr la calidad académica en los programas universitarios.</p> <p>El rol de los colegios profesionales no es acreditar carreras.</p> <p>El SINAES corresponde al único ente a nivel nacional que puede</p>

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado  
 DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

Coalición	Recursos	Creencias
	<p>Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE).</p> <p>Posee financiamiento estatal.</p> <p>Según la ley es la norma nacional de acreditación.</p> <p>Posee un modelo general de evaluación de programas universitarios.</p> <p>Posee un Consejo Nacional de Acreditación conformado por 8 integrantes de universidades públicas y privadas.</p>	<p>acreditar programas universitarios.</p> <p>Reconocimiento de agencias Internacionales como CEAB.</p>
CFIA	<p>Vinculación con la CEAB.</p> <p>Miembro pleno del Acuerdo de Washington.</p> <p>Trayectoria en el trabajo de la evaluación y acreditación de carreras.</p> <p>Expertos en el área de Ingeniería y arquitectura.</p> <p>Estructura financiera sólida.</p> <p>Conformación de la AAPIA con reconocimiento internacional.</p> <p>Modelo de evaluación específico para las ingenierías.</p>	<p>La acreditación como un mecanismo para lograr la calidad académica en los programas universitarios.</p> <p>El SINAES no tiene la experticia, ni el recurso decisorio para valorar y acreditar la calidad de programas de ingeniería.</p> <p>El reconocimiento internacional es importante.</p> <p>En algún momento se tiene la creencia de que la cuota para que una universidad sea miembro adherente es alta, así como los costos para acreditar un programa.</p> <p>El modelo de evaluación del SINAES es más engorroso y poco parsimonioso.</p>

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado  
 DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

Coalición	Recursos	Creencias
Universidad es públicas adherentes	Miembros de CONARE. Cuatro miembros del CNA son elegidos por las universidades públicas. Poseen financiamiento público.	La acreditación como un mecanismo para lograr la calidad académica en los programas universitarios.

Fuente: Elaboración propia a partir de la consulta realizada.

### Principales debates: SINAES-CFIA

El debate de las ideas entre el SINAES y el CFIA se puede visualizar en dos aspectos como aliados y rivales con respecto a sus creencias e intereses. Lo anterior se evidencia a lo largo del periodo 1999-2019 al finalizar la relación con la ruptura del convenio de cooperación entre las dos instancias. A continuación, se presentan los principales elementos que conllevan a estas dos instancias a confrontar sus ideas.

#### i. Temor por el surgimiento de otras agencias de acreditación

Al no contar el SINAES con financiamiento propio se realiza una serie de alianzas que le permiten obtener recursos económicos; sin embargo, empieza a existir un temor por el surgimiento de otras agencias de acreditación. Así, en una sesión del CNA con la puesta en marcha de una agencia de acreditación llamada SUPRICORI (únicamente para universidades privadas), en el 2005, se indicó lo siguiente:

Don Jorge Mora informa que ya se decidió poner en marcha el SUPRICORI y es necesario tomar las medidas necesarias para contrarrestarlo; para ello, envió por correo electrónico a todos los miembros una propuesta de posibles acciones. Se comentan algunos de estos aspectos y se enriquece la propuesta de don Jorge con algunas acciones: Exoneración de impuestos para implementos que incidan en la calidad de acuerdo con los planes de mejoramiento y retomar la suscripción del

Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

convenio con el CFIA (SINAES, 2003).

Se considera que la puesta en marcha del SUPRICORI y, en general, la proliferación de agencias de acreditación sin la debida calidad puede dar al traste con todos los esfuerzos que ha hecho el SINAES, porque puede desacreditar no solo al SINAES, sino también a la “acreditación”. Es necesario informar a los colegios profesionales sobre el SINAES, porque ya hay algunos, además del CFIA, que están pensando en formar sus propias agencias de acreditación (SINAES, 2003).

## ii. Impedimento legal

A pesar de que existe un interés por parte del CNA de lograr una alianza con el CFIA, se considera que los colegios profesionales no están facultados para acreditar carreras y el SINAES constituye el órgano oficial de acreditación y que no puede delegar sus funciones en ninguna otra instancia. Incluso, añade el asesor legal del SINAES, licenciado Baudrit, que en el marco del principio de la autonomía universitaria, la instancia oficial, por tanto, exclusiva de acreditación no puede existir fuera de su sistema (SINAES, 2003).

## iii. Especialización de la acreditación por áreas de conocimiento

Se menciona que la acreditación de carreras de ingeniería debe ser realizada por el SINAES. Se plantea estudiar la posibilidad de que los interlocutores del SINAES en materia de acreditación sean las facultades de ingeniería y no el CFIA (SINAES, 2003). Dado que se debe analizar el establecimiento de vínculos con agencias de acreditación extranjeras o de reconocimiento de sus “acreditaciones” en el ámbito nacional y separar esto de la función que quiere desarrollar el CFIA a futuro.

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3880>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

Adicional a esto, se considera la alternativa de establecer órganos asesores dentro de los colegios, pero con independencia de criterio, que sean a su vez asesores del SINAES en temas relacionados con la acreditación de carreras específicas, tales como las ingenierías. Que esto permita, con el tiempo, elaborar anexos al Manual de Acreditación con criterios específicos para ciertas áreas. (Comunicación personal E. Solorzano, 13 de enero 2021).

Finalmente, el CFIA considera que el SINAES no logra este grado de especialización.

#### iv. Pérdida de carreras que soliciten acreditación por parte de SINAES

Según el CNA, es necesario, como preparación para un posible incremento de la demanda de acreditaciones, ofrecer soluciones imaginativas que permitan la incorporación de otras instituciones a los procesos de acreditación (SINAES, 2008).

En el año 2009, se realizaron reuniones entre el CFIA y el SINAES donde se analiza si existe voluntad de ambas partes de firmar un nuevo convenio marco, el cual debe ajustarse por parte del SINAES para responder a los nuevos procedimientos y a los procesos de acreditación ante el CCA y el de alineamiento a las buenas prácticas de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE) (SINAES, 2008). Se considera importante en estos momentos trabajar en la comunicación, de forma tal que el CNA del SINAES logre discutir, con el comité técnico de la CFIA, las recomendaciones que se puedan proponer en el marco de los procesos de acreditación. El CFIA considera que este canal directo facilita y mejora la comprensión de los informes.

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

## v. El caso de las carreras de Ingeniería de la UCR: pérdida de la acreditación con el SINAES

A partir del año 2015, se empezó a visualizar una ruptura de las relaciones entre el SINAES y la AAPIA, porque el SINAES considera que no se respetan los acuerdos planteados por parte del CFIA en la negociación para que un ente costarricense ligado al SINAES pertenezca al Acuerdo de Washington (SINAES, 2015). El SINAES tiene claro de que la opción de solicitar el ingreso al Acuerdo de Washington unilateralmente requiere establecer un grupo de trabajo especializado con contactos significativos internacionalmente como sí los tiene el CFIA. Adicionalmente, otro obstáculo, indicado por el asesor legal Gastón Baudrit, es el tiempo para presentar la documentación, porque se vencía (SINAES, 2015).

En el año 2016, el SINAES reconoce la equivalencia sustancial del CEAB y otorga un certificado de acreditación a las carreras de la UCR: Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial de las sedes Rodrigo Facio y San Ramón, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química. Sin embargo, en el año 2020, el CNA del SINAES excluye de la lista de carreras acreditadas a Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química e Ingeniería Eléctrica, por lo que estas carreras deciden acreditarse con la AAPIA (Comunicado AAPIA-18-2020 y Acuerdo-CNA-159-2020).

En enero del 2021, el SINAES informa a la Universidad de Costa Rica que no es posible proceder con el reconocimiento de las acreditaciones otorgadas por la AAPIA-CFIA, debido a que a la fecha AAPIA no cuenta con un convenio de reconocimiento de la equivalencia sustancial aprobado por el SINAES, que posibilite esta vía de reconocimiento (Comunicación con la de la Universidad de Costa Rica con SINAES 23-2021).

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

## Conclusiones

En el marco de la política de la calidad de la educación superior que establece al SINAES como actor director, resulta interesante su relación con la AAPIA-CFIA, porque se empieza a configurar en Costa Rica la importancia de la acreditación de la calidad por instancias especializadas según áreas de conocimiento y con reconocimiento internacional. A pesar de las múltiples iniciativas realizadas por el SINAES y el CFIA, finalmente, esta última instancia crea la AAPIA-CFIA al margen del reconocimiento del SINAES, pero con legitimidad internacional como miembro pleno del Acuerdo de Washington.

Se determina y se mantiene el núcleo duro en la creencia por parte de las coaliciones de la importancia de la acreditación de carreras por entes nacionales e internacionales para velar por la calidad académica. Otro núcleo de creencias, que no inicia de esta manera, pero que se va fortaleciendo es que la acreditación debe ser brindada por entes especializados, lo cual representa uno de los aspectos fundamentales de la separación entre la agencia del SINAES y la AAPIA.

Un hecho relevante que cambia los intereses es el fortalecimiento financiero que se le brinda al SINAES mediante la Ley de la República N.º 8798. En algún momento, el SINAES visualiza al CFIA como un actor aliado de donde puede obtener recursos económicos.

Las coaliciones identificadas han aportado a la sociedad, en los últimos años, personas profesionales en ingeniería que respondan a criterios de calidad con reconocimiento internacional. En el caso del CFIA y las universidades públicas han logrado generar un vínculo estrecho en el cual las universidades se benefician del apoyo brindado para obtener una equivalencia sustancial con programas de estudio reconocidos por el Acuerdo de Washington.

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

Además, tanto la coalición del SINAES como la del CFIA han generado y diseñado herramientas para la valoración de calidad académica.

En cuanto al cambio de política de calidad en su componente de acreditación resulta importante tomar en cuenta que para las carreras de ingeniería es relevante contar con una agencia especializada en esta área, a pesar de no contar con el reconocimiento brindado por el marco normativo de esta política, porque en las carreras de ingeniería existe una preferencia por una acreditación que contemple el reconocimiento internacional del Acuerdo de Washington.

La relación actual de no reconocimiento entre SINAES-AAPIA-CFIA perjudica principalmente a las carreras de ingeniería en su trabajo por la búsqueda de la calidad y la excelencia académica. Desde el punto de vista de la calidad de la educación universitaria costarricense, es fundamental lograr una relación donde ambas agencias trabajen de manera conjunta y logren volver a suscribir un convenio de cooperación y reconocimiento mutuo, dada la trayectoria y el prestigio de ambas instituciones.

## Referencias

Agencia de Acreditación para carreras de Ingeniería y Arquitectura (2020). Comunicado AAPIA-18-2020.

Asamblea Legislativa. (17 de mayo, 2002). Ley N.º 8256, Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.

Asamblea Legislativa (2010). Ley N.º 8798 de 16 de abril del 2010. Ley de fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

Barquero. M (agosto 27, 2003). TLC apura a acreditar las carreras, La Nación.

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

CFIA (2007). Ley orgánica, reglamentos y procedimientos. Recuperado de: [http://cfia.or.cr/descargas/Ley\\_organicaCFIA.pdf](http://cfia.or.cr/descargas/Ley_organicaCFIA.pdf).

Consejo Universitario (1993). Acta sesión 3951. Universidad de Costa Rica.

Consejo Universitario (1993). Acta sesión 3951. Universidad de Costa Rica.

CONARE (2011). Tercer informe Estado de la Educación. Recuperado de: <https://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/675?show=full>.

Gallardo, E (2019). *Implementación de la acreditación de carreras como un componente de la política de aseguramiento de la calidad: análisis a partir de los discursos de los actores y los mecanismos adoptados en el ámbito de la educación superior pública costarricense 1999-2016*. <http://www.kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/79123>.

Gutiérrez, J.M., Rojas, C. (2013). Análisis comparativo de los criterios para la autoevaluación en las guías de Sinaes Costa Rica. *Revista Calidad de la Educación Superior-UNED*, 4(1),1- 25.

Sabatier, P. (1988). An advocacy coalition framework of policy change and the role of policy-oriented learning therein. *Policy Sciences*, No 21: p. 129-168.

SINAES (2020). Comunicado del Acuerdo-CNA-159.

Quirós, M. y Arce, R. (2005). Acreditación Internacional: El caso de la agencia de acreditación canadiense CCPE-CEAB en las universidades costarricenses. *Actualidades investigativas en educación*. Volumen 5, Número Especial, Año 2005, ISSN 1409-4703.

SINAES (2001). Libro de Actas 3. [https://www.sinaes.ac.cr/wp-content/uploads/2021/07/Libro\\_de\\_Actas\\_3.pdf](https://www.sinaes.ac.cr/wp-content/uploads/2021/07/Libro_de_Actas_3.pdf).

SINAES (2003). Libro de Actas 5. [https://www.sinaes.ac.cr/wp-content/uploads/2021/07/Libro\\_de\\_Actas\\_5.pdf](https://www.sinaes.ac.cr/wp-content/uploads/2021/07/Libro_de_Actas_5.pdf).

SINAES (2004). Libro de Actas 6. [https://www.sinaes.ac.cr/wp-content/uploads/2021/07/Libro\\_de\\_Actas\\_6.pdf](https://www.sinaes.ac.cr/wp-content/uploads/2021/07/Libro_de_Actas_6.pdf).

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

SINAES (2008). Libro de Actas 9. [https://www.sinaes.ac.cr/wp-content/uploads/2021/07/Libro\\_de\\_Actas\\_9.pdf](https://www.sinaes.ac.cr/wp-content/uploads/2021/07/Libro_de_Actas_9.pdf).

SINAES (2014). Libro de Actas 15. [https://www.sinaes.ac.cr/wp-content/uploads/2021/07/Libro\\_de\\_Actas\\_15.pdf](https://www.sinaes.ac.cr/wp-content/uploads/2021/07/Libro_de_Actas_15.pdf).

SINAES (2015). Libro de Actas 16. [https://www.sinaes.ac.cr/wp-content/uploads/2021/07/Libro\\_de\\_Actas\\_16.pdf](https://www.sinaes.ac.cr/wp-content/uploads/2021/07/Libro_de_Actas_16.pdf).

Zuñiga, L. (octubre 7, 2003, p.12). Acreditaciones internacionales se fijan en el país, La Prensa Libre.

---

**Un análisis desde el marco de coaliciones promotoras para el caso de la acreditación de la calidad académica de programas de ingeniería en Costa Rica**

Eugenia Gallardo-Allen, María Marta Jiménez-Picado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13i1.3830>



Artículo protegido por licencia Creative Commons